

“ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA EMPRESA INDIAN MOTOS INMOT S.A.”

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las once horas, en el edificio de Almacenes Juan Eljuri, ubicada en la Av. Gil Ramirez Dávalos y Armenillas con la presencia de los accionistas de la Compañía INDIAN MOTOS INMOT SA, Ingeniero Víctor Quinteros en calidad de Representante legal de la empresa NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A. y el Doctor Marcos Malo Acosta, quienes representan el cien por ciento del capital social. Actúa el Presidente de la Compañía y como Secretario el Gerente General el Ingeniero Juan Fernando Malo Aguilera. El objeto de la reunión es tratar el siguiente Orden Del Día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía
- 4.-Revision y aprobación de balances 2019
- 5.-Revision del plan de negocios.

DESARROLLO DE LA JUNTA

1.- Constatación del quorum.- A través del Presidente de la Junta y secretario, se constata la presencia de la totalidad de los accionistas y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Accionistas de INDIAN MOTOS INMOT S. A. con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

2.-Una vez expuesto el informe del Gerente general los accionistas por unanimidad proceden a la aprobación del mismo en todas sus partes.

3.- Una vez expuesto el informe del Comisario los accionistas por unanimidad proceden a la aprobación del mismo en todas sus partes.

4.--Una vez conocidos los Balances y el Estado Financiero del año 2019, los accionistas proceden a aprobar el balance de la compañía y los Estados Financieros del ejercicio Fiscal 2019. Pide la palabra el Dr. Marcos Malo indicando que se procederá a trabajar con procesos de factoring para mejorar el Flujo de Efectivo.

5.-El Doctor. Marcos Malo Acosta expresa que la empresa debe llegar a la meta solicitada por el proveedor abriendo diferentes canales de distribución. Pide la palabra el Ingeniero Víctor Quinteros, indicando que está de acuerdo con lo presentado por el Doctor. Marcos Malo y agrega que se debe reafirmar e incrementar los negocios con el canal de cadenas.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar el acta. Luego se da lectura y es aprobada la misma por el ciento por ciento del capital social, firmando para constancia los comparecientes en unidad de

acto. Se termina la sesión a las catorce horas veinte minutos de mismo día de su celebración. P) Doctor. Marcos Malo Acosta.- f) ilegible.- Ingeniero Ing. Víctor Quinteros - Accionista.- f) ilegible.- Ingeniero Juan Fernando Malo Aguilera. Gerente-Secretario."

Cuenca, a 10 de marzo del 2020.



Ing. Víctor Quinteros
Rep. Legal Negocios Automotrices Neohyundai SA
Accionista



Dr. Marcos Malo Acosta
Presidente
Accionista



Ing. Juan Fernando Malo Aguilera
Gerente - Secretario